

1 **SESIÓN SOLEMNE N°0001-2024.**-----

2 Acta correspondiente a la Sesión número cero cero cero uno de veinticuatro, Sesión Solemne–

3 dos mil veinticuatro, celebrada el primero de mayo de dos mil veinticuatro, en el Gimnasio del

4 Liceo San Isidro de Heredia, iniciando las doce horas. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios:** Sergio Enrique Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Francisco

6 Javier Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. **Regidores**

7 **Suplentes:** Josseph Daniel Paniagua Campos, Yanela Tatiana Zúñiga Araya, José David Mena

8 Zúñiga, Tannia Cruz Masís, Ana Melissa Vindas Orozco **Síndicos Propietarios:** Esteban

9 Eduardo Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Bolívar Orozco Valerio y Carlos

10 Francisco Gonzalez Rubí. **Síndicos Suplentes:** Aminta de los Ángeles Conde Hernández, Marco

11 Antonio Fonseca Cordero, Karol Gabriela Mora Masis, Mindy Paulette Fonseca Rubí, **Alcaldes:**

12 Eddie Ramírez Sánchez **Vicealcaldesa primero:** Damaris Campos Araya. **Vicecalde segundo:**

13 Eugenia Villalobos Chaves, secretaria **del Concejo Municipal:** Dilana Fonseca Rodríguez. -----

14 **ARTÍCULO UNICO. CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONCEJO**

15 **MUNICIPAL DESIGNADO PARA EL PERIODO 2024 - 2026**-----

16 Conforme a lo establecido en artículo 29 del Código Municipal, se procede con la Sesión

17 Solemne del 01 de mayo de 2020, para la toma de posesión de los Regidores y Síndicos electos

18 en las elecciones municipales realizadas en el mes de febrero de 2024.-----

19 **DIRECTORIO PROVISIONAL**-----

20 Según acuerdo del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, adoptado en el artículo octavo

21 de la Sesión Ordinaria N.º 34-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024, comunicado mediante

22 oficio N.º STSE-0024-2024 de 21 de marzo de 2024:-----

23 Angélica Salas Morales Presidencia -----

24 Leidy Arguedas Fonseca Vicepresidencia-----

25 Quienes se juramentan conforme el artículo 194 de la Constitución Política.-----

26 **II. JURAMENTACION REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES,**

27 **SINDICOS Y SINDICAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES.**-----

28 Una vez juramentados, la Sra. Angélica Salas Morales, Presidenta provisional procede con la

29 juramentación de los Regidores y Síndicos. -----

30 Mediante la Resolución según declaratoria N° 2221-E11-2024- TRIBUNAL SUPREMO DE

1 **ELECCIONES.** San José, a las catorce horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil
2 veinticuatro. Declaratoria de elección de Regidurías de las municipalidades de los cantones de la
3 provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil
4 veintidós y el treinta de abril de dos mil veintiocho. -----
5 Se juramentan los Regidores y Regidoras electas. -----
6 **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** -----
7 110840282 Sergio Enrique Ortíz Pérez -----
8 115380704 Christine Mendoza Morales -----
9 402010598 Francisco Javier Madrigal Madrigal-----
10 401350861 Leidy Arguedas Fonseca -----
11 203910602 Angélica Salas Morera -----
12 **REGIDORES(AS) SUPLENTE**-----
13 402600273 Josseph Daniel Paniagua Campos -----
14 111820481 Yanela Tatiana Zúñiga Araya, -----
15 402040554 José David Mena Zúñiga-----
16 402520611 Tannia Cruz Masis -----
17 401920002 Ana Melissa Vindas Orozco-----
18 Según Resolución N° **2527-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San
19 José, a las once horas con cuarenta minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.
20 Declaratoria de elección de Sindicaturas y concejalías de distrito del Cantón de San Isidro de la
21 provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil
22 veintidós y el treinta de abril de dos mil veintiocho-----
23 **SÍNDICOS(AS) SAN ISIDRO**-----
24 **PROPIETARIO:** 401830882 Esteban Eduardo Vargas Salazar -----
25 **SUPLENTE:** 800550850 Aminta de los Ángeles Conde Hernández -----
26 **SAN JOSÉ**-----
27 **PROPIETARIO:**110530954 Nathalia Bolaños Argüello -----
28 **SUPLENTE:** 116120996 Marco Antonio Fonseca Cordero -----
29 **CONCEPCIÓN**-----
30 **PROPIETARIO:** 401620998 Minor Bolívar Orozco Valerio -----

1 SUPLENTE: 114910020 Karol Gabriela Mora Masis -----

2 SAN FRANCISCO: -----

3 PROPIETARIO: 108370828 Carlos Francisco González Rubí -----

4 SUPLENTE: 402140018 Mindy Paulette Fonseca Rubí-----

5 **II. ELECCION DEL PUESTO DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL**
6 **CONCEJO MUNICIPAL**-----

7 Seguidamente prosigue la Elección de los Puestos de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o
8 Vicepresidenta, quienes permanecerán en sus cargos por un lapso de dos años, todo conforme al
9 artículo N° 33 del Código Municipal vigente.-----

10 **Candidatos Propuestos al Cargo de Presidente:**-----

11 Regidora Propietaria Angélica Salas Morales fue postulada por la señora Ana Melissa Vinda
12 Orozco, Regidora Suplente. -----

13 Regidor Propietario Francisco Javier Madrigal Madrigal, fue postulado por la señora Tannia
14 Cruz Masís, Regidora Suplente. -----

15 A continuación se realiza la votación secreta y el resultado es el siguiente:-----

16 Regidora Propietaria Angélica Salas Morales, tres (3) votos a favor.-----

17 Regidor Propietario Francisco Javier Madrigal Madrigal, dos (2) votos a favor.-----

18 Por tanto, con la mayoría de los votos queda electo como Presidente Municipal la Regidora
19 Propietaria Angélica Salas Morales -----

20 **Candidatos Propuestos al Cargo de Vicepresidente:**-----

21 Regidor Propietario Sergio Enrique Ortíz Pérez fue postulado por la señora Christine Mendonza
22 Morales, Regidora Propietaria. -----

23 Regidora Propietaria Leidy Arguedas Fonseca fue postulado por el señor José David Mena
24 Zúñiga, Regidor Suplente. -----

25 A continuación se realiza la votación secreta y el resultado es el siguiente:-----

26 Regidor Propietario Sergio Enrique Ortíz Pérez, recibe tres (3) votos a favor.-----

27 Regidora Propietaria, Leidy Arguedas Fonseca recibe dos (2) votos a favor.-----

28 Por tanto, con la mayoría de los votos queda electa como Vicepresidente Municipal el Regidor
29 Propietario Sergio Enrique Ortíz Pérez -----

30 Por haberse juramentado previamente la Sra Angélica Salas Morales y el Sr. Sergio Enrique

- 1 Ortíz Pérez, asumen su función como Presidente y Vicepresidente Municipal.-----
- 2 La señora Angélica Salas Morales, Presidenta Municipal, procede con la juramentación de la
- 3 Alcaldía y Vicealcaldías, según declaratoria N.º 2158-E11-2024.—**TRIBUNAL SUPREMO**
- 4 **DE ELECCIONES.**—San José, a las nueve horas con veinte minutos del ocho de marzo de dos
- 5 mil veinticuatro.-----
- 6 Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la
- 7 provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil
- 8 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.-----
- 9 **SAN ISIDRO**-----
- 10 **ALCALDE**-----
- 11 402060621 Eddie Ramírez Sánchez -----
- 12 **VICEALCALDE PRIMERO**-----
- 13 601920739 Damaris Campos Araya -----
- 14 **VICEALCALDE SEGUNDO**-----
- 15 401210166 Eugenia Villalobos Chaves-----
- 16 La señora Angélica Salas Morales, procede con la juramentación de los Concejales de Distrito.---
- 17 **SAN ISIDRO** -----
- 18 401830882 Esteban Eduardo Vargas Salazar -----
- 19 800550850 Aminta de los Ángeles Conde Hernández -----
- 20 401220163 Olga Nidia Hernández Chaves -----
- 21 112020391 Eduardo Ugalde Solano -----
- 22 401170913 Sonia Villalobos Villalobos -----
- 23 401130123 José Alberto Madrigal Vega-----
- 24 401300475 José Manuel Aguilar Orozco -----
- 25 401770388 Carol Cristina Mayorga Zamora -----
- 26 109900363 Jasir Eduardo Gómez León -----
- 27 **SAN JOSE**-----
- 28 110530954Nathalia Bolaños Argüello -----
- 29 116120996 Marco Antonio Fonseca Cordero -----
- 30 204460471 Minor José Arce Solís -----

- 1 401600357 Randall Barquero Cordero-----
- 2 502060332Ana Guiselle Leal Gutiérrez -----
- 3 401760346 Gerardo Elizondo Ramírez -----
- 4 401840161 Tomás Mauricio Salas Solís-----
- 5 110550232Maciel Oviedo Paniagua -----
- 6 **CONCEPCION**-----
- 7 401620998 Minor Bolívar Orozco Valerio-----
- 8 114910020 Karol Gabriela Mora Arias -----
- 9 401490371 Alexander Madrigal Fonseca -----
- 10 108590027 Miguel Brenes Fernández -----
- 11 402070304 Luis Diego Arce León -----
- 12 107560687 Ulises Villalobos González -----
- 13 402270007 Diana Carolina Jaén Argüello-----
- 14 **SAN FRANCISCO**-----
- 15 108370828 Carlos Francisco González Rubí -----
- 16 402140018 Mindy Paulette Fonseca Rubí-----
- 17 402090938 Alvaro Alonso Rodríguez Espinoza -----
- 18 402200472 Juliana Maria Camacho Sánchez -----
- 19 111790641 Gustavo Adolfo Rubí Cortés-----
- 20 205400176 Josué Pérez Sandí-----
- 21 **Intervención por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Regidor**
- 22 **Propietarios.** -----
- 23 Buenas tardes, señora Presidenta del Concejo Municipal; Señores y Señoras Regidoras; Señores
- 24 y Señoras Síndicos; personas que conforman los Concejos de Distrito de San Isidro, San José,
- 25 Concepción y San Francisco; Distinguidos y Distinguidas invitados especiales, público presente
- 26 y personas que nos siguen en las redes sociales. -----
- 27 Primeramente, deseo manifestar mi agradecimiento a Dios por la vida, la salud y permitirme a
- 28 partir de hoy, continuar sirviendo a los isidreños e isidreñas, como Regidor propietario en el
- 29 Gobierno local; a él mi oración. -----

1 Agradezco la madurez de los munícipes del cantón, que, en el ejercicio de los deberes
2 ciudadanos, atendiendo el llamado del órgano electoral; ejercieron su derecho a elegir las
3 autoridades de gobierno local; a todos aquellos: mis papas, hermanas, sobrinas, mi novia, familia
4 en general, vecinos, amigos y partidarios que, con su trabajo, apoyo y voto respaldaron la
5 propuesta electoral que encabecé en la nómina de postulantes a Regidor, muchas gracias.-----

6 **Le he puesto un título a esta breve intervención, en esta Sesión Solemne del 01 de mayo en**
7 **que iniciamos funciones como Gobierno Cantonal: -----**

8 **NUESTRO COMPROMISO CON EL CANTÓN -----**

9 En el marco de la presente sesión solemne, fecha de inicios de las actuaciones del Concejo
10 Municipal 2024 – 2028; es importante tener presentes las funciones y deberes del Regidor;
11 funcionario público de rango constitucional, como lo son el Presidente de la República,
12 Diputados, Ministros y otros; que se enmarcan dentro del mandato, también constitucional; de
13 ejercer el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales, funciones y
14 deberes que se especifican con detalle en el Código Municipal. La legalidad de cita dispone que
15 el Regidor es un integrante de un órgano colegiado: el Concejo Municipal, constituido también
16 por el Alcalde y Vicealcalde; en donde las decisiones de los asuntos de interés cantonal se
17 adoptan por mayorías, mediante el mecanismo de votaciones que por regla general son públicas.

18 Nuestro compromiso hoy con el cantón, como lo ha sido siempre que he sido tenido el honor de
19 ostentar representación ante el Concejo Municipal, como Síndico electo del Distrito de
20 Concepción en los periodos 2016-2020 y 2020-2024; será ejercer las funciones de representación
21 que por voluntad popular me han sido encomendadas como Regidor; velando por el interés
22 común y observando siempre el principio de legalidad en la función pública, siempre con la
23 visión que San Isidro y su Municipalidad continúen ascendiendo a niveles cada vez superiores
24 de desarrollo y manteniendo ambos, las posiciones de privilegio en las distintas mediciones
25 cantonales y de gestión municipal; que realizan diversas instituciones públicas y privadas y que
26 las familias isidreñas disfruten cada vez de mayores niveles de bienestar. -----

27 Nuestro esfuerzo y voluntad siempre estarán disponibles en el Concejo Municipal, para-----
28 continuar el proceso de mejora continua de la gestión municipal, siempre se puede y debe buscar
29 ser mejores en lo administrativo; la continua búsqueda de formas de prestación cada vez más
30 eficiente de los servicios municipales que disfrutamos en el cantón; el desarrollo de más obra

1 pública como calles, puentes, aceras, alcantarillado pluvial, equipamiento urbano y otras obras
2 de infraestructura pública que demandan las comunidades y los objetivos de desarrollo cantonal
3 contenidos en la Planificación Estratégica Municipal y la transformación urbana que tiene el
4 cantón; el desarrollo de proyectos sociales que brinden respuesta a los problemas sociales que
5 enfrentamos; para completar la modificación del Plan Regulador que se encuentra en revisión de
6 la Dirección de Urbanismo del Invu, modificación que es una demanda urgente del *isidreño* y
7 para toda aquella buena propuesta o buen proyecto que beneficie al cantón y sus habitantes. -----

8 Los actos y posiciones que se adoptaran en el marco de este compromiso; se inspirarán en el
9 humanismo cristiano, sus valores que, afirman la dignidad y el valor de la persona, su derecho al
10 libre desarrollo; que promueve valores de una sociedad pluralista, en la que el respeto, la libertad
11 de conciencia, la libertad religiosa, el derecho a disentir, la tolerancia y la responsabilidad
12 personal y social, son máximas del comportamiento humano y en una visión integral e inclusiva
13 de la sociedad *isidreña*. -----

14 Con la firme convicción que este no solo es un compromiso de este Regidor, también lo es de los
15 compañeros integrantes del Concejo y la Alcaldía Municipal, finalizo pidiendo a Dios que
16 bendiga a todas las familias que habitamos en este cantón a Costa Rica, nuestra amada patria,
17 ejemplo de democracia, libertades y calidad humana en el mundo; MUCHAS GRACIAS. -----

18 La señora presidenta Angélica Salas Morales, menciona que se seguirá sesionando los lunes a las
19 diecinueve horas en la sala de sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 Una vez realizados los actos establecidos y en cumplimiento del artículo 29 del Código
21 Municipal, se da por finalizada la Sesión Solemne. -----

22 **CLAUSURA**-----

23 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Solemne – dos mil veinticuatro, del
24 primero de mayo dos mil veinticuatro, al ser las trece horas con veinte minutos.-----

25

26

27

28

29 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

30 Secretaria a.i. del Concejo Municipal.

Licda. Angélica Salas Morales

Presidenta del Concejo Municipal

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----